

Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas en lo público.

Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas.

Dra. Mariana Chaves

Antropóloga. CONICET- Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Facultad de Trabajo Social, UNLP / UNTREF

Calle 9 esq. 63, s/n° La Plata (1900) Gabinete 2.

mchaves@fcnym.unlp.edu.ar

Sección: TEMA CENTRAL

Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas.ⁱ

RESUMEN

El artículo da cuenta de algunas relaciones entre Estado y jóvenes que viven en condiciones de pobreza en un barrio del partido de La Plata (Buenos Aires). Es una investigación de corte etnográfico colaborativo donde he compartido con las y los chicos y sus familias instancias de relación con agentes y organismos estatales para acceder a servicios (salud, educación entre otros), y así intentar efectivizar derechos reconocidos jurídicamente. Se discute lo hallado en términos del estatuto de sujeto de derecho, se aplica la noción de barreras de acceso para reconocer las efectivizaciones y vulneraciones, y se interpretan a la luz del concepto de micropolítica las formas que adquieren los vínculos con agentes estatales, y cómo ello opera en el acceso a derechos, en las trayectorias de vida y en las posiciones de los sujetos, tanto del trabajador estatal como del joven.

Palabras clave: juventud – políticas públicas – barreras de acceso - sujeto de derecho - vulneración

ABSTRACT

This paper focuses on some relationships between state and young people living in poverty in a neighborhood of La Plata (Buenos Aires). It is a collaborative ethnographic research where I accompanied young people and their families to make arrangements to apply for government services (health, education, etc.). Our purpose is to measure the accomplishment or infringement of the rights of young people. We discuss the results in terms of the status of subject of law and we use the notion of access barriers for analyze the effect of enforce rights of this population. Finally we applied the concept of micro-politics to understand the ways that acquire the links with state actors and how it operates on the access to the rights, the life trajectories and positions of subjects both for the worker and for the young.

Key words: youth - public policy - barriers to access - subject of law - infringement

Se trata de salir de la medición de flujos económicos y los estudios jurídicos sobre el Estado e imbuirse en el terreno práctico de las redes como un conjunto inseparable, al tiempo de entender esta acción como un lenguaje activo. Se trata de comprender una gramática de flujos, una gramática en movimiento, diversos juegos del lenguaje que no solo están cargadas de un sentido que hay que interpretar, sino que ofrecen un modo diferente de entender el poder en la vida cotidiana, como una actividad significativa en constante movimiento. La política, entonces, es la parte del proceso y del modo de ordenamiento de estas estructuras, es una actividad práctica. Esta micropolítica, esta fenomenología del poder nos lleva a introducirnos al Estado, a sus oficinas, a su burocracia, y a estudiar ahí, no tanto cómo es que debería ser, sino cómo es que funciona.
Jarís Mujica, 2009.

Introducción

Este artículo tiene por propósito compartir avances de una investigación en curso sobre vida cotidiana de jóvenes que viven en condiciones de pobreza en un barrio del partido de La Plata (Buenos Aires)ⁱⁱ. Nos centramos en el estudio de las prácticas en vínculo con el Estado desde tres niveles. El primero, es la presentación de un mapeo de las condiciones generales de vida, los recursos estatales en el territorio, y recursos estatales no territorializados pero a los que la población tiene acceso. En el segundo nivel discutiremos analíticamente en términos del estatuto de sujeto de derecho y utilizando las categorías de barreras de acceso, para tratar las inclusiones, exclusiones, efectivizaciones y/o vulneraciones que suceden en el barrio y/o a los y las jóvenes. Finalmente en un tercer nivel focalizaremos en interpretar a la luz de la noción de micropolítica, los indicios encontrados en el trabajo de campo sobre las formas que adquieren los vínculos con agentes estatales, y cómo ello opera en el acceso a derechos, en las trayectorias de vida y en las posiciones de los sujetos –tanto del trabajador estatal como del joven-.

Utilizaré para la interpretación las nociones de barreras de acceso, micropolíticas de lo público y circuitos. Anticipo un mapa de centralidad discursiva en lo estatal en tanto niño-joven como sujeto de derecho, pero un impacto desigual y discriminador en algunos núcleos poblacionales. Se torna evidente que en muchísimos casos la obstaculización del acceso al derecho o su vulneración es llevada adelante por agentes estatales, y que las personas más pequeñas participan en relaciones donde el diferencial de poder no está de su lado, de ello que en muchos casos lo etario se convierta en un agravante de la desigualdad en relación a otros grupos de edad. Se incluye un comentario para abrir la discusión sobre la modalidad de investigación colaborativa en términos de intervención.

Haciendo trámites: comentario sobre la práctica de investigación

Se trata de un trabajo de corte etnográfico colaborativo donde se ha compartido con las y los chicos y sus familias, además de espacios como centro de día barrial, actividades recreativas y familiares, aquellas tareas donde se interactuaba con algún agente y/u organismo estatal para

acceder a servicios de salud, educación, servicios locales, registro provincial de las personas, entre otros. En esta tarea buscábamos juntos “ser atendidos” y resolver la situación que nos ocupaba. Se trataba de efectivizar un derecho, por ejemplo acceder a la escuela, poder permanecer, acceder a documentación, ser atendido en la salita o el hospital. En ese camino nos asociábamos, a veces solo con los chicos/as, a veces con sus mamás y/o papás, para llevar adelante “los trámites”, el “buscar escuela” o “ir al médico”, a través de una relación de confianza construida por el trabajo que hace cuatro años lleva a cabo en el barrio esta investigadoraⁱⁱⁱ. Esta asociación de intercambio de saberes, de suma de capitales, nos permitió producir conocimiento sobre el vínculo entre los chicos, chicas, sus familias y el estado, y avanzar o finalizar el “trámite” o la atención que cada uno quería o necesitaba resolver.

Los datos han sido construidos y analizados a partir de metodología cualitativa, principalmente etnografía. Se han realizado además entrevistas. Éstas no estuvieron focalizadas en la relación con el estado sino sobre diferentes ámbitos de sus vidas al modo relatos de vida, respondiendo al objetivo general del proyecto que da marco a este avance de investigación, y para este artículo seleccionaron las secciones pertinentes. El análisis se realizó con matrices de datos e identificación de categorías nativas, cruzándolo con categorías conceptuales e intentando interpretaciones que incluyan variables que complejicen (historia, contexto político nacional, formas del estado, etcétera) y nos permitan explicaciones situadas.

Condiciones de vida

El espacio urbano donde se ubica el trabajo de campo que da soporte a estas reflexiones es un barrio que posee características de suburbanización periférica en el partido de La Plata, por fuera del casco urbano fundacional. El barrio se formó a partir de trabajadores que fueron poblando sobre antigua zona rural de quintas, que fuera perdiendo terreno por loteo y venta. Ha sido en general un proceso individual de compra y construcción. En la zona hay unas manzanas de viviendas planificadas y financiadas por un sindicato estatal construido a inicios de la década del ochenta, y también otras manzanas con ocupación de terrenos de propiedad privada y formación de asentamientos que datan de las últimas dos décadas, pero ninguno de los participantes en esta investigación vive en esas manzanas.

El grupo de jóvenes con el que he trabajado reside en lo que localmente se denomina “Barrio Aeropuerto” perteneciente a la delegación Villa Elvira, ubicada al sur y sureste del partido. Los límites del Barrio Aeropuerto varían mínimamente según el narrador, esto ha sido relevado por esta investigadora junto a los chicos y chicas en otras etapas de la investigación (resultados en proceso, sin publicar). La suburbanización en la región La Plata no forma homogéneamente una “periferia pobre” en todo lo circundante al casco urbano fundacional sino que toma valencias de clase distintas según se va hacia el noreste, en la línea de acceso y contacto con la ciudad de Buenos Aires donde hay mayor riqueza, y hacia el sur, sureste y oeste, con mayor pobreza. Por supuesto esto es una generalización a grandes trazos, ya que hacia la zona norte también hay habitantes en condiciones de pobreza, pero, así y todo, las condiciones de vida de los vecinos de cada zona, el desarrollo de la infraestructura urbana, y muy claramente, el valor de la tierra y las propiedades, habilitan estas caracterizaciones generales.

Para conocer un poco más sobre las condiciones de pobreza en las que se viven describiremos algunos aspectos. Los y las jóvenes pertenecen a familias con trayectorias de sector de clase baja. En la trayectoria histórica de sus familias y sector de clase la situación vivida en la actualidad es mejor que la previa. Esto se visibiliza tanto en la biografía individual de los padres y madres, desde sus condiciones de vida cuando eran niños al hoy, como cuando se relata la historia de abuelos y bisabuelos. Esta trayectoria de clase de recorrido ascendente puede ejemplificarse en la vivienda al pasar de alquilar una casilla en terreno no propio a vivir

en un terreno tomado (con expectativas de posesión definitiva) con casa propia de autoconstrucción, o en los niveles de escolarización que han ido en aumento grupo de edad tras grupo de edad. En general los chicos son miembros de familias con migraciones nacionales y/o internacionales en la cohorte de sus padres o de sus abuelos.

La inestabilidad en el trabajo es una constante en el ámbito familiar. Los distintos empleos, mayormente sin registrar, producen oscilaciones en los ingresos que pueden llevarlos a condiciones de indigencia en algunos momentos del año o de la vida. En la mayor parte de los casos estudiados son familias con un único sostén económico, y dentro de ellos todas a cargo de las madres excepto un caso a cargo del padre. De los y las 33 jóvenes con los que se realizó la investigación cinco trabajan a cambio de dinero. Cuatro son varones, trabaja uno en un taller mecánico, otro con su padre en changas de albañilería y jardinería y dos cuidando caballos de carreros del barrio. La quinta es una chica que trabaja limpiando la casa de una vecina. Además todas las chicas hacen trabajo doméstico no remunerado por estar al cuidado de sus hermanos, ser las encargadas de la limpieza de la casa y, en algunos casos, la preparación de la comida y el lavado de ropa.

Tienen entre 13 y 20 años de edad, 26 son varones y 7 son mujeres (total 33). En ese momento 27 asistían a la escuela, casi todos están en el nivel secundario, otros tres asisten al Centro de Educación de Adultos en nivel primario, cuatro hace tres años no forman parte del sistema educativo (interrupción en nivel primario) y uno asiste en forma discontinua. Varios de los chicos han repetido de grado una vez, algunos dos veces y en un caso tres veces. Hay seis casos de jóvenes que estuvieron fuera del sistema educativo, cuatro de ellos durante un año y dos durante dos años.

En el comienzo de las actividades con ellos, en 2009, sólo el 25 % de las familias recibía la Asignación Universal por Hijo como consecuencia de distintos inconvenientes de tipo burocrático: el principal, la falta de documentación vigente de los chicos o el no acercamiento a las oficinas de ANSES. Actualmente solo un grupo familiar no cobra. Hay un caso sin inscripción ni documentación y otro sin actualización, todos los demás con la vigencia que corresponde en sus DNI. Los chicos reciben atención sanitaria mayoritariamente en los Centros de Salud de la delegación Villa Elvira (municipales) y en caso de enfermedades crónicas o agudas asisten al Hospital de Niños Sor María Lodovica o el Hospital Especializado Noel Sbarra, distantes a 2km (provinciales).

Son pibes y pibas que van a escuelas “periféricas” o no van a la escuela, que sus casas están en “la periferia” y que la mayor parte de su tiempo y sus circuitos de sociabilidad transcurren en esa “periferia”. Que por supuesto ellos no llaman así. Esa es una denominación colocada por los analistas, por el sistema educativo, por el sistema de salud, por vecinos del “centro”. Ellos dicen barrio, sin más adjetivos, o le dan personalidad con un artículo “el barrio”, o con un posesivo “mi barrio”. Estos son puntos de vista. Posiciones desde las que se interpreta el mundo.

Estatuto de sujeto^{iv}

En un contexto de ampliación de derechos el desafío es cómo efectivizarlos. En instituciones armadas para vidas ideales –modélicas- cómo pensar instituciones para todas las vidas; y lo que sería más importante cómo hacer para que dejen de operar sobre la imagen de “vidas ideales” y acepten armarse para sostener todas las vidas posibles.

Sobre el término efectivización de derechos cabe decir que el primer indicio destacable es su propia existencia. El uso más asiduo y cotidiano en nuestra sociedad da cuenta de la emergencia del discurso de derechos en general. La hegemonía de esta enunciación se ha instalado en las normas jurídicas que nos regulan y en el aparato burocrático estatal y no estatal que trabajan sobre este sector poblacional (las ONGs entre otras). El discurso de

derechos cobró un tono particular en nuestro país por la historia de acciones colectivas en relación a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad. Esta fuente de argumentación y vanguardia de acciones legales imprimió a la noción de derechos, en tanto derechos humanos, una cotidianeidad discursiva que instaló términos y la noción de que había que luchar para conseguirlos.

Hubo por lo menos tres fuentes más que arriesgo a decir soportan la disponibilidad contemporánea del discurso. La más antigua es la forma de construcción del ciudadano y la ciudadanía en nuestro país de la mano de la condición de trabajador y la percepción (y en buena medida concreción) de pertenencia e inclusión social a partir de los derechos sociales. Otra fuente la provee el contexto internacional, ejemplificado en las disposiciones, declaraciones y convenios de organismos internacionales que asumen cierta noción de ciudadanía, que incluye el discurso de los derechos, el sujeto de derecho y lo imperioso de avanzar hacia su cumplimiento “universal”. Las metas dispuestas entre países, los objetivos del milenio, la homogeneización de la demanda en un lenguaje de derechos humanos universales aportaron, fueron usadas como respaldo, y a veces empujaron avances locales. O por lo menos habilitaron las condiciones de posibilidad de la circulación regional y nacional de discursos de derechos.

La última fuente (que podría ser un caso de la interrelación entre lo internacional y lo local en la materia), fue el reconocimiento a escala de jurisdicción nacional, y para nuestro interés particular a escala de la provincia de Buenos Aires, de los niños, niñas y adolescentes (de aquí en más NNyA) como sujetos de derecho. Lo que se ha denominado en términos del campo local, “el cambio de paradigma” del patronato al sistema de promoción y protección de derechos. Los términos menor, objeto de tutela, institutos de menores se fueron reemplazando por niño, sujeto de derecho, medidas de abrigo, abordaje integral, armar redes, voz del niño, interés superior, entre tantos otros.

Los documentos oficiales se aggiornaron en algunos poderes más rápido que en otros. En algunas provincias y en otras no. En ciertos ministerios con mayor profundidad y velocidad, y sobre todo en ciertas áreas, en general las que contenían en su propio nombre a los “menores”. Es para aplaudir el cambio realizado, y para no olvidar que fue posible por la confluencia histórica de todas las fuentes anteriormente citadas, por alguna otra que no he podido identificar, y por la acción de la comunidad organizada. En esto último entiéndanse la conformación y articulación de las acciones colectivas por los derechos de los NNyA llevadas a cabo por organizaciones sociales específicas, sectores de partidos políticos y movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos, sindicatos, académicos, profesionales y, para remarcarlo, aunque suene redundante, cada uno de los trabajadores del estado, trabajadores de ONGs, voluntarios y militantes que asumieron esa disputa como eje de su acción.^v

Ese paquete discursivo incluía la noción de efectivización de derechos. Categoría que pone en evidencia que la sola existencia del derecho no hace cumplirlo, y trae a discusión aquello de la diferencia entre la ciudadanía abstracta y la ciudadanía concreta. En esta diferencia se ubica la esta investigación en curso y en ese contexto proponemos sean leídos estos resultados parciales. En la perspectiva analítica utilizada, que abreva en Hanna Arendt (1997), y a nivel local en O’Donnel (1992), Jelin (1993), Jelin y Heshberg (1996) entre otros, estudiar las posibilidades de la efectivización significa dar cuenta de los niveles de concreción del derecho abstracto, y desde ese lugar contribuir a develar las desigualdades y lo que falta hacer para que se cumpla en forma plena el derecho reconocido.

IV. Barreras de acceso y micropolítica

Desde la visibilización de lo que falta por cumplir, y lo que es posible hacer con el marco jurídico que tenemos he identificado barreras de acceso a derechos reconocidos. Utilizando el

modelo de distinción entre accesibilidad, aceptabilidad y utilización efectiva es posible discernir facilitadores y obstaculizadores de la efectivización de derechos (Tobar, 2002; Engelman, 2006; Robledo Hoecker, 2010). Tanto sean complejos dispositivos institucionales, burocráticos o acciones de sectores o agentes específicos (que son parte de esos dispositivos pero que permitirían acciones subalternas o contra hegemónicas).

El piso del reconocimiento de derechos es lo que nos habilita a ingresar a las discusiones sobre barreras de acceso, ya sea en términos de barreras geográficas (inexistencia), o sobre todo, como barreras institucionales, burocráticas y simbólicas. Estos impedimentos para la accesibilidad, aceptabilidad y utilización presentan particularidades diferenciales por territorio, género y clase social en general, y en singular por la edad. Por ejemplo es posible distinguir la permanencia de la representación de la tutela, entre otras, para la atención en salud. Hemos registrado múltiples situaciones de obstaculización, así como otras que facilitan. Estamos centrados en visibilizar la micropolítica de lo público. Esta es la conceptualización que por ahora utilizo, siendo deudora de las líneas de Michel Foucault, y más cercano y puesto el foco en el Estado o alguno de sus ámbitos, las producciones de Merhy, Feuerwerker y Ceccim (2006) y Mujica (2011) entre otros. La pregunta que nos guía es, ¿cómo se da el vínculo entre el estado –en sus múltiples escalas y presentaciones-, y estos chicos y chicas de la región de La Plata?

La primera respuesta, anticipada en la sección anterior, es que los y las niños, adolescentes y jóvenes aparecen como una centralidad en el discurso estatal (principalmente en la legislación). Pero mirado desde el impacto que tiene en sus vidas la expansión de derechos y las políticas públicas y sociales vinculadas hay una cierta posición periférica en relación al estado (Chaves, 2011). Esta aseveración hay que leerla, como toda valoración de distancias, en términos relativos a aquello que estamos tomando como parámetro de comparación y por eso pasaremos a explicitarlos.

He tomado en cuenta tres parámetros. Primero, evaluar la centralidad o periferia como sujeto de la política en función de cuánto y cómo incide en la mejora de las condiciones de vida de estas personas. El resultado es el ya dicho, enunciativamente son muchas veces centro, pero operativamente se convierten en periferia. Es en la micropolítica del desarrollo de los programas, planes y recursos donde aparece y se reproduce la desigualdad, el dejar fuera o sentirse fuera, el obstaculizar el acceso a los derechos o directamente su vulneración.

Segundo parámetro de comparación es calibrar el estado de los derechos en estos grupos etáreos (NNAyJ) con la ampliación del acceso discursivo y efectivo a derechos del resto de la población. Para el caso que nos ocupa de las y los jóvenes y la juventud, debemos analizar si ha sido del mismo impacto, mayor o menor y en qué sentido al de otros grupos de edad. En este sentido se observa una discrecionalidad hacia el grado y/o grupo de edad joven. Dos situaciones ejemplificarán esta diferencia, una en contra y otra a favor del grupo. 1) Las políticas de seguridad de carácter represivo –“preventivo” según los que las diseñaron-, que criminalizan al grado de edad en general (la juventud), en particular un grupo de edad (jóvenes que habitan espacios sociourbanos segregados en la pobreza), y en singular según género (más hacia los varones). Y a favor 2) La política educativa de obligatoriedad de la escuela secundaria que afanosamente intenta incorporar al sistema de educación media a adolescentes y jóvenes es loable, pero casi no propone políticas inclusivas para otros grupos y grados de edad a ese nivel educativo, marcando de este modo también una inclusión discrecional del derecho a la educación.^{vi}

El tercer parámetro es la comparación histórica, es decir, evaluar el estado de las políticas para el sector en relación a las políticas para el sector en épocas pasadas. En este punto no queda más que reconocer el incremento de las políticas públicas y sociales que “tocan” a las y los jóvenes. Para dimensionar esta expansión no hay que olvidar por lo menos tres elementos: 1) Leer las políticas para el sector en el marco del desarrollo de las políticas públicas y

sociales en general, sea por ciclos de expansión y retroceso del estado, y por sus modalidades en tanto universales, focalizadas o integrales; 2) que el sector social se torna visible como demandante de políticas específicas durante varias décadas solo desde su adscripción como “estudiante”, sea secundario o universitario (como sector juvenil, muy restringido al inicio, hay registros para el país desde mediados de la década de 1980); y 3) que las políticas para/de/desde/contra/en juventud contribuyen a la generación del sector social jóvenes. Se trata de una interpelación del estado que habilita y empuja -en algunos casos-, la adscripción e identificación con la condición de joven, porque desde esa posición serán visibilizados, y en muchos casos tomados en cuenta para la distribución de recursos o el diálogo político.

Aclarados algunos parámetros, veamos qué pasa al hacer un mapeo de los recursos de políticas públicas y sociales que existen en el barrio en estudio tanto representadas en instituciones (escuela, comisaría, centro de salud, entre otras) como en sujetos individuales (planes de transferencia directa de ingresos, programas de cooperativas, entre otras). Retomo a continuación escenarios del trabajo de campo, no se trata ni de un registro ni una tipología completa, en cada caso se pretende continuar con investigaciones más profundas, pero por ahora presento los avances para revisar, y contribuir a instalarlo como agenda de debate.

Para interpretar las situaciones observadas utilizaré el concepto de barreras de acceso en acuerdo a la aplicación de la noción que se desarrolla principalmente en los estudios de acceso a la salud (Tobar, 2002, 2008; Checa, 2003; Engelman, 2006; Robledo Hoecker, 2010), en menor grado en justicia (Casal y otros, 2005; IDL-DPFL, 2009) y muy escaso en educación (Villanueva, 2010; Krischesky, 2010), entre otros.

A. Barreras geográficas: inexistencia de recursos en el barrio (sin disponibilidad). Puedo dar cuenta de dos formas. Primero la inaccesibilidad total dentro del límite barrial. Segundo, el recurso puede obtenerse si la persona se traslada por sus propios medios a la institución oferente por medio de transporte local. Para nuestro caso se hallan en un radio de 5 km. de distancia, todas dentro del casco urbano fundacional del partido. El servicio de transporte público desde el barrio hacia “el centro” es alto en relación al capital económico con el que se cuenta, pero sobre todo es de mala calidad por su demora, trayectos no directos e intermitencia. Ejemplos: ausencia de servicio de radiografías y ecografías en las salas de salud barriales (de dependencia municipal). Para acceder hay que asistir a servicios de mayor complejidad que en la región son directamente de dependencia provincial en formato hospitales generales. La Plata, en parte por ser capital provincial reúne en su casco fundacional hospitales especializados y de alta complejidad que reciben población derivada de toda la provincia. No hay instituciones públicas intermedias para este servicio.

B. Barreras institucionales, formales, socioculturales y económicas.

En este punto indicare aquellos recursos que están enunciados como derechos, que están presentes en el barrio (hay disponibilidad), pero que su accesibilidad, aceptabilidad y utilización están obstaculizadas, provocando profundización de la desigualdad y perpetuación de la vulneración de derechos.

B.1 Nivel de accesibilidad: del dicho al hecho hay mucho trecho

a) El vínculo y la discriminación como barrera o “tardaste mucho mamita”

Inaccesibilidad por ausencia o diferencia en el capital simbólico específico que se necesita para actuar en el campo de la burocracia estatal. Puede ser capital escolar (analfabetos, analfabetismo digital, matemática o burocrática), capital social (muchas de las tramitaciones se aceleran u ocurren si uno tiene una persona conocida en ese lugar, ante la ausencia de esa relación, el acceso se dificulta o se hace imposible), o capital simbólico. En este último caso me refiero al desprestigio, estigma y discriminación con que algunos trabajadores estatales se vinculan con el otro, apoderándose de su derecho y distribuyendo discrecional y discriminatoriamente la posibilidad o no del acceso y cumplimiento efectivo. Se encuentra en la relación de trato con los chicos y chicas y sus familias una multiplicidad de términos que

operan segregando y profundizando la desigualdad social: el desprecio hacia “los pobres”, “los negros”, “los villeros”, “los vagos”, “la pendeja”, “la mamita” son de una brutalidad que solo puede ser explicada si, partiendo de esa relación desigual, ubicamos a las personas en la historia y la estructura social más amplia, pero identificando las posibilidades -que siempre hay-, de agencia de ambas partes de la relación.

La empleada del estado que obstaculiza, se empodera en su mostrador, manejando sus formularios y sus claves de acceso al sistema, haciendo de esa posición un lugar clave para impedir y “hacer sentir” al otro que es menos, o que se le está haciendo un favor, armando relaciones de desvalorización, humillando y/o generando una relación de clientelismo (donde en parte se juega la posibilidad de distinguirse del otro y construir su posición social). Pero ella o él no están solos, pertenecen a una escala jerárquica que los avala, acumulan un prestigio de clase letrada con firme creencia en el sistema meritocrático de “igualdad de oportunidades”, y desconoce completamente, o no le interesa, el esfuerzo del otro para llegar a ese mostrador. En el otro extremo, el caso opuesto de instituciones y trabajadores estatales que dan la bienvenida y que intentan con todos los medios a su alcance achicar la brecha que los separa, más bien que separa al “beneficiario”, al “público”, al “paciente” del bien que “se merece” porque es su derecho.

La persona del barrio que nunca va cuando la convocan para avanzar en accesos a derechos de sus hijos, o que va salteado; y en otro extremo su vecina, que maneja un saber burocrático y un capital social enorme, y consigue mediante el caminar permanente, el pasilleo, la demanda constante y muchas veces el uso reproductivo, pero estratégico, de su “condición de beneficiario pobre”, para armarse de recursos que aseguren la sobrevivencia del grupo familiar. Estos son también dos extremos. En el medio de uno u otro hay muchísimas posibilidades.

b) Lo administrativo y económico como barrera o “tenés que traer todo esto y cuesta 25 pesos”

Se trata de las situaciones donde “lo administrativo” se convierte en una cadena de imposibilidades, idas y vueltas, rebotes y rechazos que concluyen en un alejamiento del intento de acceso al derecho, o en una obstaculización del aparato estatal fragmentario y quizás contradictorio, o en una forma clara de enunciar sin poder cumplir. Algunas preguntas que movilizan esta reflexión son: ¿cómo se resuelven los pasos previos que el estado solicita para hacer efectivo un derecho? ¿Cómo hacer para que una agencia estatal no impida la efectivización del derecho que otra asegura? ¿Cómo pensar políticas que se ocupen no solo de la enunciación de la posibilidad del acceso al bien, sino de asegurar –o más no sea tener en cuenta-, las condiciones de posibilidad de acceso y las condiciones de sostenibilidad de su efectivización? No hay novedad en las preguntas que estoy haciendo tras el año de trabajo de campo si las comparo con las décadas de desarrollo de los estudios de las políticas públicas y sociales, pero considero que, por lo menos en la literatura revisada hasta el momento, es muy pequeña la producción o hay una invisibilización de lo que esta barrera implica.

Presento algunas situaciones. Estábamos varios colegas de investigación en una reunión con efectores de políticas públicas, y yo comentaba como ejemplo la sumatoria de trabas que atravesamos acompañando a una familia para la inscripción tardía de dos personas pequeñas (9 y 11 años), y luego de haberlo logrado, tras diez meses de idas y vueltas, sabemos que tardará en resolverse aproximadamente un año. Uno de los presentes en la reunión enfrenta a mi descripción, -pequeña, ínfima en números poblacionales, pero gigante en términos individuales y sectoriales-, la creación y puesta en circulación de la Unidad Móvil de Documentación del registro provincial de las personas^{vii}. En este contrapunto hay desencuentros que me permiten marcar el sentido en que quiero orientar el debate. Primero, esta unidad no realiza las llamadas inscripciones tardías, y segundo, un par de semanas después vi una unidad –ahora nacional- en la planta baja del shopping Abasto en la ciudad de

Buenos Aires, donde, disculpen si me equivoco, creo que solo soluciona trámites de documentación a un determinado tipo de ciudadanos que supongamos si van al shopping pueden ir a la delegación del registro^{viii}. Nunca fue la unidad móvil a las zonas donde trabajo y se conoce hace tiempo que hay dificultades de documentación, quizás en parte porque no podría dar respuesta, en parte porque de a ratos me representa más una vidriera que la efectivización de derechos universales. No concordamos en las prioridades.

Otro ejemplo, donde se marca agentes estatales que operan en otro formato. Compartiendo un panel sobre juventudes con la directora provincial de educación secundaria de la provincia de Buenos Aires, relató cómo hubo que emitir una comunicación desde esa dirección para prohibir que las escuelas coloquen el cartel “no hay vacantes” en el período de inscripciones. El cambio de concepción de la educación secundaria como derecho implica que no es la persona la que debe buscarse un lugar por su cuenta, y entonces se enfrenta al cartel que diría “sin vacantes” y debe arreglarse como pueda. Es en esta prohibición del cartel donde la relación de responsabilidad se invierte en este punto, y es el Estado el que debe asegurar el acceso al bien. Hay una co-responsabilidad de generar las condiciones para su cumplimiento, por un lado el Estado, asegurando una vacante, y por otro el pibe y la familia, yendo a la escuela.

Si una persona joven se acerca a una escuela, luego de no ir durante tres años, tímidamente, empujado por cierto entusiasmo y proyecciones a futuro, acompañado por algún amigo o referente. Decidido de algún modo, en ese momento aunque sea, a apostar a una acumulación de saberes posdatada, a inscribirse nuevamente en un ámbito institucional bastante clásico, y encuentra que en la escuela lo estaban esperando, lo reciben, lo celebran, y lo anotan claro está, movilizándolo también algunos recursos para asegurar por lo menos su ingreso. Ese pibe está de nuevo escolarizado, por lo menos un tiempo. Pero si en la entrada de la escuela se cruzó con la portera que le dijo, “no hay inscripción ahora”, así, casi como al pasar, quizás solo explicando ese instante. Él puede dar la vuelta y no volver a preguntar por largo tiempo. Estos son ejemplos de lo que llamo la micropolítica pública.

II.2. Nivel aceptabilidad

a) Mala calidad total.

En sí misma, porque está dañada o incompleta la infraestructura y el equipamiento (largas colas sin lugar para sentarse, espacios sucios y en mal estado, sin instrumentos). O porque por ejemplo los profesionales que allí trabajan están ocupando puestos que pertenecen a un circuito desvalorizado, no solo por las malas condiciones de trabajo (contratos flexibilizados, mal pagos, ausencia de elementos, entre otras) sino porque ese no es el lugar de la inscripción de sus deseos: no quieren estar en esa salita, en ese servicio local, con esos pibes, con esos padecimientos, en medio de esa pobreza. Estos trabajadores se sienten mal en estos espacios, maltratan y son, desde su punto de vista, maltratados.

b) Mala calidad parcial.

Espacios donde hay trabajadores que ofrecen una buena calidad de atención, pero produciendo una escisión en dicha atención. Separan “el servicio” de la persona con la que tratan. Generan por un lado una buena calidad del servicio, según su perspectiva, basada en excelencia académica (por ejemplo en el caso médico, centrado en “la enfermedad” o “el cuerpo” y en el caso de abogados redactando escritos efectivos), y por otro lado el trato a “la persona”^{ix}. No se ofrece un abordaje integral, se divide a la persona y se fragmenta la intervención. En el caso de niñas, niños y adolescentes donde el paradigma de promoción y protección de derechos es ley, o sea, derecho enunciado, concretamente se produce que la efectivización del mismo está lejos de suceder. Otro ejemplo es el derecho a la educación, está accesible pero es un derecho que se cumple en un formato subvaluado o desvalorizado, como ya nos explicaran Bourdieu y Passeron (2009) hace tiempo, la certificación será igual

jurídicamente, pero no tendrá el mismo valor.

En las situaciones enunciadas como ejemplos analíticos y en todas aquellas que representa la breve descripción ofrecida, las personas jóvenes participan en relaciones donde el diferencial de poder no está de su lado. Lo etario se convierte así en un agravante de la desigualdad en relación a otros grupos etarios. En el mejor de los casos, los y las chicas sostienen las mismas condiciones de vida de sus familias y sectores de clase, en el peor, se profundiza la pobreza y la vulneración de derechos.

V. Cierre

En la apuesta a develar las burocracias, las esperas, las malas atenciones, las obstaculizaciones, humillaciones, discriminaciones y las prestaciones deficitarias para las familias, los NNyA y jóvenes está colocada nuestra intencionalidad política de incidir en tres agendas a la vez: la científica, la mediática y la de las políticas. Construir agenda en tanto disputa por la definición de temas y la prioridad de los debates significa por ejemplo colocar como problema público las esperas, las malas atenciones, las malas condiciones de trabajo, la corrupción y el tráfico de influencias, la inexistencia de servicios, los maltratos, la falta de insumos. Los temas impuestos por otros marcan la cancha y las reglas del juego imponiendo “realidades”. En el caso de adolescencias y juventudes, la imagen peligrosa de algunos de ellos se lleva el primer puesto del ranking de los problemas. La criminalización de la experiencia juvenil pobre urbana y masculina está en auge. Es un desafío entonces disputar el espacio simbólico a los estigmatizadores de sectores empobrecidos, pero no solo a los clásicos difusores de las industrias de la comunicación y la cultura, sino también abogar por una resignificación del “otro” entre médicos, maestros, policías, empleados de justicia, y otros trabajadores del estado que son quienes ejercen la micropolítica.

He mostrado escenas de cómo la cuestión de las barreras de acceso merece mayor visibilidad tanto para las políticas en general, como en particular para las que se ocupan de las y los jóvenes ya que se suma la particularidad etaria ocasionando generalmente mayores desventajas, y en singular, cuando la condición etaria se articula con la condición de clase, género, etnia y territorio promoviendo que los sectores más “periféricos” a la efectivización de derechos, se mantengan en esa distancia o se profundice.

Los indicios encontrados en el trabajo de campo sobre las formas que adquieren los vínculos con agentes estatales, y cómo esto opera en el acceso a derechos, en las trayectorias de vida y en las posiciones de los sujetos –tanto del trabajador estatal como del joven– pueden ser interpretados en parte a través de la noción de micropolítica y nos conecta con la visibilización del poderoso papel de los y las trabajadoras del estado en los dispositivos de efectivización de derechos. Incentivar y apoyar a los que favorecen y dialogar, acompañar para el cambio y/o denunciar a los que obstaculizan es una tarea a la que este escrito quiere contribuir.

Bibliografía

- Arendt, H. (1997) *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2009) *Los Herederos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casal, J. M., Roche, C., Richter, J. y Chacón, A. (2005) *Derechos humanos, equidad y acceso a la justicia*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Chaves, M. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- Chaves, M. (2011) “Jóvenes entre el centro y la periferia de la ciudad, del Estado y de la

- academia” en *Cuadernos de Políticas Sociales Urbanas*. Buenos Aires: UNTREF. En prensa.
- Chaves, M. (2012) “Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de una agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del estado y de organizaciones sociales” en Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. *Dossier de Jóvenes y legalidad: Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil*. Pp. 41-49. La Plata: EFPyCS.
- Chaves, M. (2013) “Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja” en Chaves, M. y Fidalgo Zeballos, J. E. (coords.) *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos y construir Estado*. Pp.111-137. Buenos Aires: Espacio.
- Checa, S. (2003) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Engelman, M. (2006) “Discriminación y estigmatización como barreras de accesibilidad a la salud” en *Anuario de investigaciones* vol. XIV, Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Foucault, M. (1997) “Sujeto y Poder” en Terán, O. *Discurso, poder y subjetividad*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- IDL-DPFL (2009) *Obstáculos para el acceso a la justicia en las Américas*. Lima: Instituto Instituto de Defensa Legal (IDL) y Fundación Debido Proceso Legal (DPLF).
- Jelin, E. (1993) “¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 55, 21-37.
- Jelin, E. y Hershberg, E. (coords.) (1996) *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Krichesky, G. (2010) *Jóvenes que miran la escuela. Una investigación acerca de los procesos de inclusión/exclusión en la escuela secundaria*. Buenos Aires: Fundación Cimientos.
- Merhy, E.E., Feuerwerker, L., Ceccim, R. (2006) “Educación permanente en salud: una estrategia para intervenir en la micropolítica del trabajo en salud” en *Salud Colectiva*, 2 (2), 147-160.
- Mujica, J. (2011) “Hacia una etnografía del Parlamento peruano” Recuperado el 27 de diciembre de 2011 del sitio web de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Perú. <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/jarismujica.pdf>
- O'Donnell, G. (1993) “Estado, democratización y ciudadanía” en *Nueva Sociedad*, 128, 63-87.
- Robledo Hoecker, P. (2010) “Atención de adolescentes enfoque determinantes sociales de la Salud” en Actas 7º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente. Mar del Plata, Sociedad Argentina de Pediatría. Recuperado de <http://www.sap.org.ar/docs/congresos/2010/adolescent/present/robleodeterminantes.pdf>
- Tobar, F., & Centro de Estudios de Estado y Sociedad. (2002). *Acceso a los medicamentos en la Argentina: Diagnóstico y alternativas*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Tobar, F. (2008) “Cambios de paradigma en salud pública” en Actas XII Jornadas CLAD, Buenos Aires: CLAD.
- Villanueva, A. (2010) “Accesibilidad geográfica a los sistemas de salud y educación. Análisis espacial de las localidades de Necochea y Quequén” en *Revista Transporte y Territorio*, 2 (5), 136-157.

1 Versiones previas del artículo fueron discutidas en la III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina realizada en octubre de 2012 en la Universidad Nacional de Comahue, sede CURZA (Viedma,) y en noviembre de 2012 en las VIII Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión de la Facultad de Trabajo Social, UNLP (La Plata).

ii Proyecto carrera de investigador científico CONICET (LECyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP) 2011-2012 "Sociabilidad, prácticas culturales y vida cotidiana en jóvenes en la ciudad" y 2013-2014 "Vida cotidiana de jóvenes en la ciudad: pobreza, desigualdad y experiencias urbanas".

iii La autora además de desarrollar en el barrio su proyecto CONICET que se detalla en próxima referencia, forma parte de una organización social desde la cual ha formado, junto a otras personas un centro de día barrial para adolescentes y jóvenes que se encuentra en convenio con la provincia de Buenos Aires formando parte del sistema de promoción y protección de derechos para niños y adolescentes.

iv Esta sección contiene parte de un análisis expuesto en un panel sobre conflictividad juvenil desarrollado en 2012 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP y publicado en Chaves, M. (2012) "Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de una agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del estado y de organizaciones sociales" en Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Dossier de Jóvenes y legalidad: Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil. La Plata: EFPyCS.

v Un buen análisis de las disputas por el cambio de la legislación en la provincia de Buenos Aires se puede encontrar López, Ana Laura (2013) "Proceso de reforma legal e institucional en materia de infancia: una historia de tensiones entramadas" en Chaves, M. y Fidalgo, E. *Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

vi Hay un par de programas de diseño nacional e implementación a través de los ministerios provinciales de educación, con objetivo de finalización de estudios medios dirigidos a personas que no están en "la edad" de secundaria (Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos" Plan FinEs y Proyecto de Terminalidad). Han tenido, para el caso de La Plata, gran demanda, éxito en los logros y un interesante impacto a nivel poblacional (faltan estudios para dimensionarlo), y alto a nivel individual de los casos que llevo registro. Pero en ambos casos, el programa se orienta a personas que alguna vez estuvieron en el sistema medio. La oferta para adultos que quieran iniciar la secundaria sigue siendo en provincia de Buenos Aires, el formato del bachillerato de adultos, que merece, por lo menos, una revisión de su distribución, organización y currícula. Esto es lo que he logrado conocer hasta el momento.

Consulta de los planes en: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/default.cfm>

http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/planfinalizaciondeestudios/plan_de_finalizacion_de_estudios_y_vuelta_a_la_escuela.pdf

vii Unidad Móvil de Documentación Rápida <http://www.gob.gba.gov.ar/registro/umdr.php>

viii La distribución de estas unidades de documentación en shoppings no son solo en Ciudad de Buenos Aires, y la concurrencia es múltiple. Ver <http://www.lanacion.com.ar/1326845-se-puede-tramitar-el-dni-en-los-shopping>

ix No se hallaron situaciones inversas en campo -de buen trato y mala atención profesional por ejemplo-, pero podría suponerse la posibilidad de su existencia.